



Sogamoso, 30 de septiembre de 2022.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 23 de septiembre de 2022, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0741, con resolución N° 15759-2-22-0741. A nombre de **BERNARDO RAIAN CASTIBLANCO**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 30 de septiembre de 2022.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURÍA URBANA No. 2
Sogamoso




ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.



RESOLUCION No. 15759-2-22-0741

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION A DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
"VIVIENDA MULTIFAMILIAR LA FLORESTA"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: **BERNARDO RAIRAN CASTIBLANCO**, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010107310001000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-74486 predio localizado en la CALLE 47 N° 12E-63, de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente VENTANILLA UNICA N° 00002546 de fecha 16 de agosto de 2022
3. y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
4. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
5. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos**.
6. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia, Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0741 de fecha 23 de septiembre de 2022 otorgada a **BERNARDO RAIRAN CASTIBLANCO**, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	LOCAL 101	26.00 m ²	19.56 %
02	APARTAMENTO 101	37.25 m ²	18.68 %
03	APARTAMENTO 201	34.00 m ²	17.06 %
04	APARTAMENTO 202	27.55 m ²	13.82 %
05	APARTAMENTO 301	34.00 m ²	17.06 %
06	APARTAMENTO 302	27.55 m ²	13.82 %
AREA TOTAL		186.35 m ²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

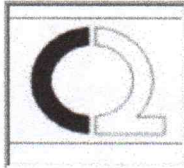
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CURADURÍA URBANA No. 2

Dada en Sogamoso a los 23 días del mes de septiembre de 2022

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	23	9	2022
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de licencia	15759-2-22-0741
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010107310001000
Dirección	CALLE 47 N° 12E-63
Barrio	SUCRE
Otras Actuaciones	Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal
Matrícula Inmobiliaria	095-74486

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	BERNARDO RAIAN CASTIBLANCO
Cedula	3048911

Observaciones

Se concede a V° B° a planos de propiedad horizontal denominado "VIVIENDA MULTIFAMILIAR LA FLORESTA", consta de (01) un locale y (05) cinco unidades de vivienda. Según planos. E/Eliana.

CURADURÍA URBANA No. 2
Sogamoso



Rafael Homero Pinto
ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2



CURATORSHIP NATIONAL HISTORICAL ARCHIVES

OFFICE OF THE CURATOR
NATIONAL HISTORICAL ARCHIVES
MAGSAYSAY BUILDING, MANILA



RECEIVED
OFFICE OF THE CURATOR
NATIONAL HISTORICAL ARCHIVES
MAGSAYSAY BUILDING, MANILA

Number of copies: 1250
Object of Transfer: [illegible]

INFORMATION FOR THE RECIPIENT
Name of Recipient: [illegible]
Address: [illegible]
Telephone: [illegible]

APPROVED FOR THE CURATOR
BERNARDO RIVERA CARLOS ARCO
CURATOR

RECEIVED
OFFICE OF THE CURATOR
NATIONAL HISTORICAL ARCHIVES
MAGSAYSAY BUILDING, MANILA

CURATORSHIP NATIONAL HISTORICAL ARCHIVES

3048911
[Handwritten signature]